



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-819



Fecha de ingreso:10-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-03-2023

Folio:2023-819

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ISABEL RAMOS PEREZ

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501 UPI 52-M INT 7 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-075-00052-00-0000

Propietario: MARIA ISABEL RAMOS PEREZ

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501 UPI 52-M INT 7 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	343.35	398.04	433.88	TERRAZA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, PERGOLADO Y VOLADOS, COCHERA	121,922.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	343.35	398.04	433.88		2,438.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	343.35	398.04	433.88		12,192.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	343.35	398.04	433.88		2,438.45
TOTALES			1,030.05	1,194.12	1,301.64		\$ 138,991.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2023 10:19:47

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ